



"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0169-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE

Cusco, 22 de diciembre 2020

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

El informe N° 273-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA, de fecha 28 de octubre de 2020, emitido por el residente de obra del proyecto "Hanocca Taypitunga", Ing. Julio Víctor Valer Abarca; Informe N° 057-2020-GR CUSCO/PERPM-SUP-PNDZ, de fecha 02 de noviembre de 2020, emitido por el Inspector de Obra del Proyecto Irrigación Hanocca Taypitunga Ing. Pedro Norgan Durand Zamalloa, el Informe N°220-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSLT-DSLT de fecha 03 de noviembre del 2020, emitido por el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia PER Plan MERISS, el informe N° 571-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, de fecha 30 de noviembre del 2020, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emitido por el Econ. Jaime Maxi Calle y demás antecedentes; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Informe N° 278-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA, de fecha 02 de noviembre de 2020, el Residente de Obra del Proyecto: "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", Ing. Julio Víctor Valer Abarca, remite expediente de modificación en fase de inversión N° 06 – sobre: "AMPLIACIÓN DE PLAZO EXCEPCIONAL DEBIDO A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y CUARENTENA OBLIGATORIA POR COVID – 19, CORRESPONDIENDO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 Y LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 06", por el cual remite modificación N°06 en fase de ejecución física, debido al Estado de Emergencia y Cuarentena obligatoria por Covid-19; que corresponde a:

- Ampliación de plazo N°01 por 182 días calendario, sustentado en la Cuarentena Obligatoria dictada por el Gobierno Central mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM desde el 15 de marzo al 16 de junio de 2020. Teniendo como nueva fecha de conclusión de obra el **16 de mayo del año 2022;**
- Ampliación presupuestal N° 02 por un monto de S/ 581,073.02 (Quinientos ochenta y un mil setenta y tres con 02/100 soles). Sustentado por lo siguiente:
 - ✓ Debido el D.S N°044-2020-PCM y el informe de Asesoría Legal N° 56-2020-GR CUSCO/PERPM-AL, en el cual se determina que se deben ejecutar los pagos de las planillas al personal obrero durante el estado de emergencia entre el 16 de marzo al 31 de marzo de 2020.
 - ✓ Presupuesto adicional debido al mayor gasto general y gasto de supervisión del proyecto, generado durante el estado de emergencia Covid-19
 - ✓ Presupuesto adicional por la implementación del Plan de Vigilancia y Control del COVID-19;

Que, mediante Oficio N° 235-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR, de fecha 02 de noviembre del 2020 el Director de Sistema de Riego, Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte, remite conformidad a la modificación N° 06 en fase de inversión por ampliación de plazo excepcional debido a la declaratoria del estado de emergencia nacional y cuarentena obligatoria por COVID-19 con modificación presupuestal;

C

C



Que, mediante Informe N° 057-2020-GR CUSCO/PERPM-SUP-PNDZ, de fecha 03 de noviembre del 2020, con el que el Inspector de obra del Proyecto Irrigación Hanocca Taypitunga, Ing. Pedro Norgan Durand Zamalloa, emite informe de conformidad y aprobación de la modificación N° 06 en fase de inversión que corresponde a:

- a) **Ampliación de plazo N° 01 por 182 días calendario**, teniendo como nueva fecha de conclusión de proyecto el **16 de mayo de 2022**.
- b) **Ampliación presupuestal N° 06** por el monto de S/ 581,073.02 (quinientos ochenta y un mil setenta y tres con 02/100 soles), monto que se deberá agregar al presupuesto de la obra vigente de S/ 43'576,507.49 (cuarenta y tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos siete con 49/100 soles), por lo que el **nuevo presupuesto total** del proyecto de inversión asciende a la suma de S/ 44'157,580.51 (Cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta con 51/100 soles), correspondiente a la modificación N°06 en fase de inversión.

Que, con Informe N° 220-2020-GR CUSCO/PERPM -DE/OSLT-DSLT, de fecha 03 de noviembre de 2020, el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia del PER Plan MERISS, del Ing. Pedro Amílcar Puma Urrutia, solicita, remitir el Expediente de modificación N° 06 a la Sub Gerencia de la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional Cusco (OPMI), para que emita opinión respecto de la pertinencia de la modificación presupuestal en fase de inversión y se genere la Aprobación de "Expediente técnico de modificación presupuestal N° 06" para el proyecto: "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO";

Que, mediante informe N° 571-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, de fecha 30 de noviembre del 2020, emitido por el Econ. Jaime Maxi Calle, Sub Gerente de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno regional Cusco, concluye que según el análisis efectuado a la solicitud de opinión de pertinencia al Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 06 por cambio de Especificación técnica del PI 2284251; "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", por modificaciones causadas por la declaratoria de Emergencia del Estado de Emergencia y Cuarentena Obligatoria por COVID-19, sustentado con el informe de conformidad técnica otorgado por el Director de Supervisión y Liquidación y Transferencia del PER Plan MERISS, opina por la **PROCEDENCIA** a la solicitud de pertinencia para el Acto resolutivo del Proyecto, con modalidad de Ejecución Directa, y con una variación presupuestal de S/ 581,073.02 (quinientos ochenta y un mil setenta y tres con 02/100 soles), siendo el nuevo monto total de inversión del proyecto de S/ 44'157,580.51 (Cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta con 51/100 soles), con ampliación de plazo N° 01 por 182 días calendario, cuya fecha de culminación de obra es el 16 de mayo del 2022;

Que, la Dirección Ejecutiva, mediante proveído en la Hoja de Trámite N° 1785, de fecha 01 de diciembre de 2020, remite el Informe N°571-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, a la Oficina de Asesoría Legal para la formulación de la Resolución correspondiente;

Que, en uso de la facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90 AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR CUSCO/GR y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación Presupuestal N° 06, del Proyecto "Instalación de Presas Huantuyo Suytucchocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco", por modificaciones ocasionadas por la declaratoria del Estado de Emergencia y cuarentena obligatoria por el nuevo coronavirus (COVID-19), ascendente a la suma de S/ 581,073.02 (Quinientos ochenta y un mil setenta y tres con 02/100 soles), siendo el nuevo monto total de inversión del proyecto de S/ 44'157,580.51 (Cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta con 51/100 soles),





ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la **Ampliación de Plazo N°01** de ejecución del Proyecto "Instalación de Presas Huantuyo Suytucoccha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco", por 182 (ciento ochenta y dos) días calendarios, teniendo como nueva fecha de culminación del proyecto el 16 de mayo del 2022.

ARTICULO TERCERO. - APROBAR el **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N° 06** en fase de inversión el Proyecto "Instalación de Presas Huantuyo Suytucoccha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito de Layo, provincia de Canas, departamento de Cusco", con código único 2284251, debidamente sustentado por el estado de emergencia COVID-19, siendo el nuevo **presupuesto total modificado del proyecto de \$/44,157,580.31** (Cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta con 51/100 soles), y teniendo como **nueva fecha de culminación del proyecto el 16 de mayo del 2022.**

ARTÍCULO CUARTO. – REGISTRAR las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones por la unidad ejecutora de inversiones (UEI) antes de su ejecución, mediante formato N° 08-A: registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión siempre que se mantenga la Concepción técnica.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PER PLAN MERISS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
 Fecha: **23 DIC. 2020**
 Hora: **11:40 am** N°

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL
 Fecha: **23 DIC 2020**
 Hora: **11:58** N°

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,
 LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
 Fecha: **23 DIC 2020**
 Hora: N°
 Folios: **298 + 12** Firma: *[Signature]*
 Exp.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Fecha: **23 DIC 2020**
 Hora: **11:50** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 Y PRESUPUESTO
 Fecha: **23 DIC 2020**
 Hora: **12:00 pm** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

- Dir. Administración
- Dir. Super. Liqui. Transf.
- Dir. Sistemas de Riego.
- Dir. Planificación y Ppt.
- Aseoría Legal.
- Archivo.





HOJA DE TRÁMITE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

FECHA: 01 DIC 2020

Nº: 1785

DOCUMENTO : Inf-Nº 571-2020 GRG/GRPPDT

ASUNTO : Opinión de Pertinencia a Modificación Presupuestal N° 06 en fase de ejecución Física por Cambio de Especificaciones Presa Huanutuyo

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Aseoria Legal</u>			<u>12. Folios</u> <u>01 - Archivada</u>
<u>cc. DSLT</u>			

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: 01 DIC 2020

Hora: 17:25 N 3911

Firma: [Firma]

INDICACIONES:

- | | | |
|---|------------------------------|--------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 01.- Para su atención | 08.- Preparar Respuesta | 15.- Según lo Solicitado |
| <input checked="" type="checkbox"/> 02.- Acompañar Antecedentes | 09.- Informar | 16.- Su Conocimiento |
| 03.- Participar en Reunión | 10.- Por corresponderle | 17.- Publicar |
| 04.- Constancia/Certificado | 11.- Opinión y Recomendación | 18.- Entrevistarme |
| 05.- Devolver Interesado | 12.- Formular Contrato | 19.- Revisión y Tramite |
| 06.- Acción Necesaria | 13.- Formular Adenda | 20.- Archivar |
| 07.- Firma | 14.- Formular Resolución D. | 21.- Otros |

Observaciones:

.....

.....

.....

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
DIRECTOR EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
 Trabajemos
 Integridad

"Año de la Universalización de la Salud"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

INFORME N° 571. -2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI

30 NOV 2020

A : ECON. RICHARD ATASINCHI LAUREL

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

FIRMA: [Firma] HORA: 10:27
 REG N°: 8956

ASUNTO

: Opinión de Pertinencia a Modificación Presupuestal N° 06 en fase de ejecución física por cambio de Especificaciones Técnicas del PI con CUI N° 2284251 "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO".

REFERENCIA : (a) OFICIO N° 488-2020-GR CUSCO/PERPM-DE
 (b) MEMORANDUM N° 294-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 AREA DE PARTES
 Fecha: 01 DIC 2020
 Hora: 12:30 PM N° 1785
 FOTOS: 10 Firma: [Firma]

FECHA : Cusco, 30 NOV 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestarle que, en atención al documento de la referencia (a) la Unidad Ejecutora de Inversiones Proyecto Especial Regional "PLAN MERISS", remite solicitud de opinión de pertinencia a **Modificación Presupuestal N° 06** en fase de ejecución física por cambio de Especificaciones Técnicas del PI con CUI N° 2284251 "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", así mismo según la referencia (b) la SGPI del GORE CUSCO, Remite observaciones al Expediente Técnico en fecha 16 de julio del 2020, dentro de los plazos establecidos de presentación para sustento de reinicio de obra según DL N° 1486 y DECRETO SUPREMO N° 080-2020-PCM, al respecto debo manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- El PIP, es declarado viable por la OPI de la Región Cusco, con INFORME TECNICO APROBADO N° 023-2015-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI en fecha 03/07/2015, con un monto de Inversión de S/ 40,273,985.00 (Cuarenta Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).
- Con Resolución Directoral N° 019-2017-GR CUSCO/PERPM-DE de fecha 16 de febrero de 2017 se Aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO, con un presupuesto total es de S/ 42'043,454.04 (Cuarenta y dos Millones Cuarenta y Tres mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 04/100 Soles).
- Con Resolución Directoral N° 049-2019-GR CUSCO/PERPM-DE de fecha 04 de julio del 2019, se aprueba el Expediente de Ampliación Presupuestal, ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 haciendo un presupuesto total del proyecto de S/ 42'049,584.22.
- Con Resolución Directoral N° 068-2019-GR CUSCO/PERPM-DE de fecha 09 de octubre del 2019, se aprueba el Expediente de Ampliación Presupuestal y ADICIONAL DE OBRA N° 02 Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 02 del proyecto debiendo quedar como nuevo costo total del Proyecto la suma de S/ 42'569,115.42





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
 Trabajemos
 Integridad

"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

- Con Resolución Directoral N° 072-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 13 de agosto del 2020, el Director Ejecutivo del PER PM-DE, aprueba en vía de regularización la **MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03** en la fase de ejecución física del proyecto por un monto de **S/ 799,343.76**, lo que hace un presupuesto total de **S/ 43'368,459.19**.
- Con Resolución Directoral N° 078-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 21 de agosto del 2020, el Director Ejecutivo del PER PM-DE, **APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 04** por cambio de especificaciones técnicas en gastos generales y gastos de supervisión para la **adquisición de vehículos (camioneta Pick up)** sin modificación presupuestal (modificaciones nivel de las específicas), por tanto el monto del presupuesto total se mantiene en **S/ 43'368,459.19**.
- Con Resolución Directoral N° 0121-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 05 de octubre del 2020, el Director Ejecutivo del PER PM-DE, **APRUEBA EL EXPEDIENTE TECNICO DE MODIFICACION N° 05** en fase de inversión por cambio de Especificaciones Técnicas por un monto de **S/ 208,048.38**, siendo el nuevo presupuesto total modificado del proyecto de **S/ 43'576,507.49** (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Quinientos siete con 49/100 Soles)

II. ANÁLISIS

- ✓ La modificación en fase de inversión N° 06 - Ampliación de plazo excepcional debido a la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y Cuarentena obligatoria por COVID-19, se sustenta bajo las siguientes causales:
 - Por los Gastos generados durante el aislamiento social obligatorio (cuarentena) que asciende a un total de **S/ 581,073.02**, cuyo resumen se muestra en el Cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	SUB TOTAL (S/.)
1	Planilla personal obrero (obra)	Del 16 de marzo al 13 de septiembre del 2020	118,212.04
2	Planilla personal profesional – técnico (obra)	Del 16 de marzo al 15 de junio del 2020	266,570.97
3	Planilla personal profesional (supervisión)	Del 16 de marzo al 15 de junio del 2020	64,045.46
4	Implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID -19	Del 01 de junio del 2020 al 15 de junio el 2020	132,244.55
TOTAL			581,073.02

- Tomando en consideración la última prórroga del Estado de Emergencia, DECRETO SUPREMO N° 094-2020-PCM, se presenta el siguiente Cuadro

CRONOLOGIA DE OBRA	DEL	AL	DIAS DE PARALIZACION
Paralización (Estado de Emergencia, hasta el 30/06/2020)	16/03/2020	30/06/2020	107
Paralización por obtención de Licencia Social e implementación COVID-19	30/06/200	13/09/2020	75
TOTAL			182

- Resultando el cuadro final de Plazos de Obra del proyecto: **INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS**





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



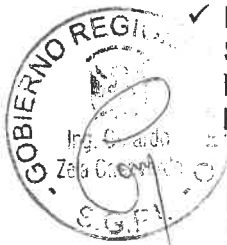
GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
con
Integridad

"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA – DISTRITO LAYO – PROVINCIA CANAS – CUSCO el siguiente:

PLAZOS DE OBRA	TIEMPOS
Inicio de Obra	16/11/2018
Tiempo de plazo programado	1095
Fecha probable de finalización	15/11/2021
Ampliación plazo COVID – 19	182
Fecha Conclusión de Obra	16/05/2022

- La cantidad de días que el proyecto estuvo paralizado por el aislamiento social obligatorio (cuarentena) decretado por el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020 fue de 182 días calendario, que comprende desde el 16 de marzo del 2020 al 13 septiembre de 2020
- Se ha determinado que el reinicio de obra sea el día 14 de septiembre del 2020, según cuaderno de obra.
- Tomando en consideración los Decretos promulgados por el Estado, que establecieron medidas en materia de los recursos humanos del sector público; quedaron suspendidas todas las actividades en obra.
- Debiendo reiniciar las actividades en obra de forma normal según el DECRETO SUPREMO N° 080-2020-PCM que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.



✓ De la Verificación a la Documentación presentada por el PER PLAN MERISS y del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, en el marco de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en la fase de ejecución establecida en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, se tiene lo siguiente:

OD. DGPP	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO DE PERFIL	MONTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	EJECUCION ACUMULADA al 31 de diciembre 2019 S/	PIM 2020	Saldo por Asignar S/
2284251	"INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO	40,273,985.00	43,576,507.49	6,224,125.00	6,630,634.00	30,721,748.49



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

- ✓ Se verifica que el proyecto se articula con el programa multianual de inversiones (PMI), según el indicador de brechas de acceso a servicios que se señala a continuación:

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA	DEPARTAMENTAL	1172

- ✓ Se tiene el registro del Formato 08-A, *Registros en la fase de Ejecución parte C: Datos de la fase de Ejecución; durante la ejecución física*, cuyo registró corresponde a la **Modificación N° 05 del Expediente Técnico**; con fecha de conclusión el 30 de setiembre del 2021, el mismo actualizado.
- ✓ El PI se encuentra en el **Programa Multianual de Inversiones 2020-2022** (aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°247-2019-GR CUSCO/GR, del 15 de abril de 2019, aprueba la Cartera de Inversiones del PMI 2020-2022 del Gobierno Regional Cusco); cuyo monto para el año 2020 es de S/ 5,000,000.00, Según la programación efectuada en el PMI 2020-2022 las asignaciones presupuestarias en los próximos años para el proyecto son como sigue:

CUI	Nombre de la Inversión	PIM 2020	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			
			2020	2021	2022	2023
2284251	INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO	6,630,634.00	5,000,000.00	14,000,000.00	18,144,334.00	0.00

Fuente: Banco de Inversiones INVIERTE.PE-GRC-OPMI- noviembre 2020

- ✓ Con INFORME N° 057-2020-GR.CUSCO/PERPM-SUP-PNDZ, el Inspector de Obra Hanocca Taypitunga -PER PLAN MERISS, remite aprobación y conformidad del Expediente Modificado N° 06 en fase de Inversión del Proyecto "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", en el que concluye que visto el informe del residente de obra INFORME N° 278-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA, esta inspección manifiesta que la modificación en fase de inversión corresponde a:
 Ampliación de plazo N° 01 por 182 dc. Con nueva fecha de conclusión 16/05/2022 y modificación presupuestal N° 06 por S/581,073,02.
- ✓ Así mismo el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia de la Unidad de Supervisión y Liquidación del PER PLAN MERISS través del INFORME N° 220-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSLT, concluye que la modificación N° 06 con incremento presupuestal de S/ 581,073.02 obedecen y están sustentadas en base a los lineamientos para la vigilancia prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19 aprobado por RM 239-2020 MINSA y Modificatorias. Donde da la conformidad al Expediente Técnico modificado N° 06 cuyo nuevo presupuesto total modificado es de S/ 44,157,580.51 y ampliación de plazo por 182 días calendarios.



III. CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, según el análisis efectuado a la solicitud de opinión de pertinencia al **Expediente Técnico de Modificación presupuestal N° 06 por cambio de Especificación Técnica** del PI 2284251: "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO", por modificaciones causadas por: la declaratoria de Emergencia del Estado de Emergencia y



"Año de la Universalización de la Salud"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

Cuarentena Obligatoria por COVID -19, sustentado con el informe de Conformidad Técnica otorgado por el Director de Supervisión Liquidación y Transferencia del PER PLAN MERISS, esta Sub Gerencia otorga **OPINIÓN PROCEDENTE** a la solicitud de pertinencia para el Acto Resolutivo del Proyecto, con modalidad de Ejecución Directa, con una variación presupuestal de **S/ 581,073.02** (Quinientos Ochenta y Un Mil Setenta y tres con 02/100 Soles), siendo el nuevo monto total de inversión del proyecto de **S/ 44,157,580.51** (Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos Ochenta con 51/100 Soles). Con ampliación de plazo N° 01 por 182 dc. cuya fecha de culminación de obra es 16 de mayo del 2022.

IV. RECOMENDACIONES

- En aplicación de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Artículo 33. Ejecución física de las inversiones, Numeral 33.2 Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N°08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y siempre que se mantenga la Concepción Técnica y dimensionamiento. En ese entender, para que la UEI pueda realizar el registro en el Banco de inversiones del Formato N°08-A (Parte C) requiere la emisión del Acto Resolutivo.

- Se recomienda a la UEI, en aplicación del DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, art.13, Cautelar que se mantenga la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante la ejecución física de estos, por lo cual estas modificaciones son de entera responsabilidad de la UEI, los cuales son considerados como declaración jurada.

Finalmente, se recomienda que el presente documento sea derivado al PER PLAN MERISS, para que proceda con los trámites correspondientes.



Es cuanto cumpla en informar a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Jaime Maxi Calle
 SUB GERENTE

GOB. REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES

PASE: PER PLAN MERISS.
 PARA: Con opinión procedente de O.P.T.E. con fin de continuar trámite que correspondan.

2020

c.c. Arch.
 SGPI/
 JMC/gzc
 Adjunto: 01 Archivador 228 folios

Cusco, 01/12/2020
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Pase a:

1. Para su aprobación	6. Orden y Recomendación
2. Expediente y Aprobación	7. Sin Recomendación
3. Acta de Ejecución	8. Observaciones y Transferido
4. Preparar Respaldo	9. Archivado
5. Ejecución	10. Otros

Observaciones:



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
 Trabajamos
 Integridad

Plan de la Universalización de la Salud
Cusco Capital Histórica del Perú

MEMORANDUM N° 294-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

A : ING. LUIS ARAGON GRANEROS
 Director Ejecutivo PER PLAN MERISS

Fecha: 17 JUL 2020
 Hora: 11:41 N° 1788
 Folios: Firma: [Signature]

ASUNTO : SOLICITA OPINION DE PERTINENCIA-A LA MODIFICACION PRESUPUESTAL EN FASE DE EJECUCION FISICA DE PROYECTOS.

REFERENCIA : OFICIO N° 185-2020-GR CUSCO/PERPM-DE.
 OFICIO N° 186-2020-GR CUSCO/PERPM-DE.
 OFICIO N° 182-2020-GR CUSCO/PERPM-DE
 OFICIO N° 181-2020-GR CUSCO/PERPM-DE
 OFICIO N° 180-2020-GR CUSCO/PERPM-DE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 MESA DE PARTES
 Fecha: 16 JUL 2020
 Hora: 12:15 PM N° 834
 Folios: Firma: [Signature]

FECHA : 16 JUL 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; para manifestarle que, en atención a los documentos de las referencias, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Regional PLAN MERISS, solicita Opinión de Pertinencia a la Modificación Presupuestal en fase de Ejecución física de los siguientes proyectos:

N°	CUI	Nombre del Proyecto
01	2284251	INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO
02	2162076	CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA - CANAS
03	2270682	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO
04	2322391	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO
05	2160165	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO

Según Decreto Legislativo N° 1486 (DL), publicado en fecha 10 de mayo de 2020, establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas. La Segunda Disposición Complementaria Transitoria del DL contiene reglas importantes para el reinicio de obras públicas, actualmente paralizadas por la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y cuarentena obligatoria:



Se establecen reglas excepcionales aplicables a contratos de ejecución y supervisión de obras públicas, bajo el régimen general de contratación estatal (Ley de Contrataciones del Estado y normas posteriores) y el régimen especial de Reconstrucción con Cambios (Ley 30556 y normas posteriores):

1. Ampliación de plazo por el período de paralización de la obra (desde el 15 de marzo de 2020 hasta que finalice la cuarentena y/o se reinicien las actividades).

El DL dispone que el contratista debe solicitar, por vía física o virtual, esta ampliación dentro de los 15 días calendario siguientes a la culminación de la cuarentena o la fecha de inicio de la actividad. No se exigirá que se anote en el cuaderno de obra las circunstancias que determinan la necesidad de ampliación de plazo.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



"Acto de la Universalización de la Salud"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

La solicitud deberá tener el siguiente contenido mínimo:

- Cuantificación de la ampliación de plazo contractual, basada en la ruta crítica de la obra.
- Nuevo cronograma de ejecución, que incluye la fecha de inicio o reinicio del plazo de ejecución, según corresponda.
- Programa de ejecución de obra (CPM).
- Calendario de avance de obra actualizado.
- Nuevo calendario de adquisición de materiales y de utilización de equipos, teniendo en cuenta las medidas del sector competente.
- Plan de seguridad y salud para los trabajadores actualizado.

Propuesta de reemplazo de personal clave, por imposibilidad para continuar prestando servicios por razones de aislamiento social obligatorio o medida similar.



Por consiguiente, la Unidad Ejecutora del PER PLAN MERISS, en aplicación del Decreto Legislativo, para el reinicio de las obras deberá presentar primero la ampliación de plazo adjuntando todos los contenidos mínimos y seguidamente las modificaciones presupuestarias ocasionados por las paralizaciones debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y cuarentena obligatoria por COVID 19.

Por consiguiente, se remite los documentos de la referencia, al PER PLAN MERISS para su trámite correspondiente.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES
 Econ. Jaime Max Calle
 SUB GERENTE

Cusco, 20/07/2020
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
 Pase n: A todos los P/O

Para	1 Para su atención	<input type="checkbox"/>	6 Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
	2 Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7 Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
	3 Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8 Revisión y Firma	<input type="checkbox"/>
	4 Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9 Archivar	<input type="checkbox"/>
	5 Informar	<input type="checkbox"/>	10 Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: [Handwritten Signature]

Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
 DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO
 PLAN MERISS INKA

c.c. Arch.
 SGPI/
 JMC/gzc



PL GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACOMODACION DE RECURSOS FINANCIEROS
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES
 SIERRA Y SELVA
 06 NOV. 2020
 FIRMA: [Signature] HORA: 11:07
 REG. N°: 1478

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 05 NOV. 2020
 Exp. N°: 14437
 Hora: 15:47 Folios: 235

Cusco, 05 de noviembre 2020

OFICIO N° 488 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DE

SEÑOR

ECON. JAIME MAXI CALLE
 SUB GERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N – Wanchaq – Cusco.
 Ciudad.-

ASUNTO : SOLICITA OPINIÓN DE PERTINENCIA A LA MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 06 EN FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA POR CAMBIO DE ESPECÍFICACIÓN TÉCNICA DEL PIP "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO – PROVINCIA DE CANAS –CUSCO"

- REFERENCIA:**
- 1) INFORME N°220- 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSL T
 - 2) INFORME N°057-2020-GR CUSCO/PERPM-SUP-PNDZ
 - 3) OFICIO N°235-2020-GR CUSCO/PERPM -DSR
 - 4) INFORME N°278-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle que, de acuerdo a los documentos de referencia 1), 2), 3) y 4), el Director de Supervisión, Inspector del Proyecto Hanocca Taypitunga, Ing. Norgan Durand Zamalloa y Residente de Obra, han presentado el expediente de Modificación Presupuestal N° 06 en Fase de Ejecución Física del PIP:

"Instalación de Presas Huanutuyo -Suytooccocha, y Sistema de Riego por Aspersión en las Comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito Layo – Provincia de Canas –Cusco", con código único 2284251 (SNIP 220763), por el cual se solicita opinión de pertinencia, debidamente sustentado por el estado de emergencia COVID 19.

Sobre el particular agradeceré, su atención correspondiente, expresándole que estaremos atentos a las consultas que su despacho vea por conveniente para efectuar modificaciones necesarias.

En virtud de lo expuesto, se le remite la siguiente documentación:

- Expediente Modificado con un total de 228 folios + 06 folios + CD, conteniendo el archivo óptico del Expediente Modificado, seguido de los documentos de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS
 Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO

LAG/PAPU/rg
 C.C.:
 D. Supervisión
 Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACOMODACION DE RECURSOS FINANCIEROS
 SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES
 09 NOV 2020
 FOLIOS: [Signature]
 FOLIOS: [Signature]



Trabajemos Integridad



HOJA DE TRÁMITE

03 NOV 2020

FECHA: _____

Nº: 2360

DOCUMENTO: Informe N° 220 -GRUWSCO-PERPM-DSLT

ASUNTO: Solicitud derivar la modificación N° 06 en fase de inversión del proyecto: Hamocca, Taypitungca - Dist. de Laya - Prov. de Cusco

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		233	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

Opicio N° 488 - 2020 - 62 WSCO / PERPM-DE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO

234



Trabajemos
 con
Integridad

AV. BELLA VISTA 1080 BARCELONA
 TELÉFONO: 051 084 240 2300
 WWW.MERISS.GOB.PE

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

INFORME N° 220 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSL T

Plan MERISS		GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA DIRECCION EJECUTIVA	
Fecha:	03 NOV 2020		
Hora:	12:05	N°	2360
Folios:	224	Firma:	<i>JH</i>

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
Director Ejecutivo PER Plan MERISS

DE : ING. PEDRO ALMILCAR PUMA URRUTIA
Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia PER Plan MERISS

ASUNTO : SOLICITO DERIVAR LA MODIFICACION N° 06 EN FASE DE
INVERSIÓN DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO-SUYTOCCOCHA
Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y
TAYPITUNGA – DISTRITO DE LAYO – PROVINCIA CANAS – CUSCO.

REFERENCIA : 1) INFORME N°057-2020-GR CUSCO/PERPM-SUP-PNDZ
2) OFICIO N°235-2020-GR CUSCO/PERPM -DSR
3) INFORME N°278-2020-GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA

FECHA : Cusco, 03 de noviembre del 2020

Me dirijo a su despacho para informarle sobre la modificación N°06 en fase de inversión de la obra: **INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO-SUYTOCCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA – DISTRITO DE LAYO – PROVINCIA CANAS – CUSCO.**

1. MARCO LEGAL

1.1. Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, publicado el 28 de abril del 2020, se APRUEBA: Lineamientos de la Vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a Covid-19.

1.2. Resolución Ministerial N° 87-2020-VIVIENDA, publicado el 07 de mayo del 2020, se APRUEBA:

Artículo 1.- Aprobación del Protocolo Sanitario Sectorial

Aprobar el "Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades" el que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Aplicación Complementaria

El Protocolo Sanitario aprobado en el artículo precedente es de aplicación complementaria a los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, aprobada por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

2. ANTECEDENTES

2.1. Con fecha 03 de noviembre del 2020, mediante referencia 1), el Inspector de obra Ing. Pedro Norgan Durand Zamalloa, otorga CONFORMIDAD a la modificación en fase de inversión N°06: Ampliación de plazo debido a la Declaratoria del Estado de Emergencia y Cuarentena Obligatoria por Covid-19.

2.2. Con fecha 02 de noviembre del 2020, mediante referencia 2), el Director de Sistema de Riego, otorga CONFORMIDAD a la modificación en fase de inversión N°06 Ampliación de plazo debido a la





Declaratoria del Estado de Emergencia y Cuarentena Obligatoria por Covid-19 con modificación presupuestal.

- 2.3. Con fecha 02 de noviembre del 2020, mediante referencia 3), el Residente de obra Ing. Pedro Norgan Durand Zamalloa, solicita revisión, evaluación y aprobación de la Modificación en Fase de Inversión N°06- Ampliación de plazo debido a la Declaratoria del Estado de Emergencia y Cuarentena Obligatoria por Covid-19 con Modificación Presupuestal.

3. MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO

El expediente Técnico sufre las siguientes modificatorias dentro del proceso constructivo:

- 3.1. Con fecha 16.10.2017, mediante Resolución Directora R.D. N° 019-2017-GR CUSCO-PERPM se aprueba el estudio a nivel de Expediente Técnico y con fecha 15 de noviembre del 2018 se autoriza la ejecución física del proyecto "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de Layo – Provincia Canas – Cusco." con un presupuesto de S. / 42, 043,454.04.
- 3.2. Con fecha 04.07.2019, mediante Resolución Directora R.D. N° 049-2019-GR CUSCO-PERPM se aprueba la Modificación N°01 de la obra: "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de Layo – Provincia Canas – Cusco." con un presupuesto de S. / 42, 049,584.22.
- 3.3. Con fecha 09.10.2019, mediante Resolución Directora R.D. N° 068-2019-GR CUSCO-PERPM se aprueba la Modificación N°02 de la obra: "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de Layo – Provincia Canas – Cusco." con un presupuesto de S. / 42, 569,115.43.
- 3.4. Con fecha 09.10.2020, mediante Resolución Directora R.D. N° 072-2020-GR CUSCO-PERPM se aprueba la Modificación N°03 de la obra: "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de Layo – Provincia Canas – Cusco." con un presupuesto de S. / 43, 368,459.19.
- 3.5. Con fecha 21.08.2020, mediante Resolución Directora R.D. N° 078-2020-GR CUSCO-PERPM se aprueba la Modificación N°04 de la obra: "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de Layo – Provincia Canas – Cusco." con un presupuesto de S. / 43, 368,459.19.
- 3.6. Con fecha 05.10.2020, mediante Resolución Directora R.D. N°121-2020-GR CUSCO-PERPM se aprueba la Modificación N°05 de la obra: "Instalación de Presas Huanutuyo-Suytoccocha y Sistema de Riego por Aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga – Distrito de Layo – Provincia Canas – Cusco." con un presupuesto de S. / 43, 576,507.49.

4. ACTUADOS:

- 4.1. A la fecha el Expediente Técnico, está en fase de ejecución física inmersa dentro de la **5ta Modificación Fase De Inversión**, con un presupuesto de S/. 43, 576,507.49

Estructura Presupuestal del Presupuesto Modificado En fase de Ejecución **5ta modificación:**



**PROYECTO ESPECIAL REGIONAL
PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA
PLAN MERISS**



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

Descripción	Estructura Presupuestal Modificada N°05
EXPEDIENTE TÉCNICO	912,852.86
TOTAL INFRAESTRUCTURA DE CAPATACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	27,405,496.74
Obras Preliminares	1,679,583.14
Sistema de Capatión	266,994.48
Sistemas de Conducción	9,613,994.93
Sistemas de Distribución	11,545,036.08
Sub Sistema Hanocca	7,383,511.42
Sub Sistema Taypitunga	4,161,524.66
Mitigación de Impacto Social y Ambiental	84,378.61
Monitoreo Arqueológico	35,010.00
Costo Directo	23,224,997.24
Gastos Generales	3,251,499.61
Gastos de supervisión	928,999.89
TOTAL INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN	12,598,165.16
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	608,300.00
MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	455,342.00
TOTAL CAPACITACIÓN	1,427,683.85
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	168,666.89
GESTIÓN DEL PROYECTO	
TOTAL PROYECTO	43,576,507.49

4.2. Según indica la referencia 1), emitido por el Ing. Pedro Norgan Durand Zamalloa, como Inspector de obra; **otorga conformidad**, dando procedencia a la **Solicitud De Modificación Presupuestal N° 06 Ampliación de plazo debido a la Declaratoria del Estado de Emergencia y Cuarentena Obligatoria por Covid-19.**

- Ampliación de plazo N°1 de 182 días calendario, con nueva fecha de finalización de obra 16.05.2022

4.3. Según indica el documento de referencia 1), emitido por el Ing. Pedro Norgan Durand Zamalloa, como Inspector de obra; **otorga conformidad**, dando procedencia a la **Solicitud De Modificación Presupuestal N° 06**, con incremento presupuestal de S/.581,073.02.

El cuadro histórico del expediente técnico del proyecto, se puede resumir de la siguiente manera:

Descripción	Expediente Técnico	MODIFICACIÓN Nro 01 RD N° 049-2019-GR CUSCO-PERPM-DE	MODIFICACIÓN Nro 02 RD N° 068-2019-GR CUSCO-PERPM-DE	MODIFICACIÓN Nro 03 RD N° 072-2020-GR CUSCO-PERPM-DE	MODIFICACIÓN Nro. 04 RD N° 078-2020-GR CUSCO-PERPM-DE	MODIFICACIÓN Nro.05 RD N° 121-2020-GR CUSCO-PERPM-DE	Adicional 06 Implementación Plan COVID-19
EXPEDIENTE TÉCNICO	912,852.86	912,852.86	912,852.86	912,852.86	912,852.86	912,852.86	
TOTAL INFRAESTRUCTURA DE CAPATACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	25,872,443.28	25,878,573.46	26,398,104.67	27,197,448.43	27,197,448.43	27,405,496.74	
Obras Preliminares	1,679,583.14	1,679,583.14	1,679,583.14	1,679,583.14	1,679,583.14	1,679,583.14	
Sistema de Capatión	261,799.41	266,994.48	266,994.48	266,994.48	266,994.48	266,994.48	
Sistemas de Conducción	8,319,992.15	8,319,992.15	8,760,272.83	9,437,682.80	9,437,682.80	9,613,994.93	
Sistemas de Distribución	11,545,036.08	11,545,036.08	11,545,036.08	11,545,036.08	11,545,036.08	11,545,036.08	
Sub Sistema Hanocca	7,383,511.42	7,383,511.42	7,383,511.42	7,383,511.42	7,383,511.42	7,383,511.42	
Sub Sistema Taypitunga	4,161,524.66	4,161,524.66	4,161,524.66	4,161,524.66	4,161,524.66	4,161,524.66	
Mitigación de Impacto Social y Ambiental	84,378.61	84,378.61	84,378.61	84,378.61	84,378.61	84,378.61	
Monitoreo Arqueológico	35,010.00	35,010.00	35,010.00	35,010.00	35,010.00	35,010.00	
Costo Directo	21,925,799.39	21,930,994.46	22,371,275.14	23,048,685.11	23,048,685.11	23,224,997.24	
Gastos Generales	3,069,611.91	3,070,339.22	3,131,978.52	3,226,815.92	3,226,815.92	3,251,499.61	
Gastos de supervisión	877,031.98	877,239.78	894,851.01	921,947.40	921,947.40	928,999.89	
TOTAL INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN	12,598,165.16	12,598,165.16	12,598,165.16	12,598,165.16	12,598,165.16	12,598,165.16	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	608,300.00	608,300.00	608,300.00	608,300.00	608,300.00	608,300.00	
MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	455,342.00	455,342.00	455,342.00	455,342.00	455,342.00	455,342.00	
TOTAL CAPACITACIÓN	1,427,683.85	1,427,683.85	1,427,683.85	1,427,683.85	1,427,683.85	1,427,683.85	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	168,666.89	168,666.89	168,666.89	168,666.89	168,666.89	168,666.89	
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE DIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19							581,073.02
TOTAL PROYECTO	42,043,454.04	42,049,584.22	42,569,115.42	43,368,459.19	43,368,459.19	43,576,507.49	



4.4. Con ello, se tiene la siguiente estructura presupuestal modificada:

Descripción	ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MODIFICADO N°06
EXPEDIENTE TÉCNICO	912,852.86
TOTAL INFRAESTRUCTURA DE CAPATACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	27,405,496.74
Sistemas de Distribución	11,545,036.08
TOTAL INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN	12,598,165.16
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	608,300.00
MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	455,342.00
TOTAL CAPACITACIÓN	1,427,683.85
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	168,666.89
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19	581,073.02
TOTAL PROYECTO	44,157,580.51

5. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se debe indicar que la RM 87-2020- VIVIENDA establece, dentro del ITEM IV AMBITO DE APLICACIÓN "...el protocolo es de alcance nacional y de aplicación obligatoria para todos los actores del proceso edificatorio, para el personal que labora en la ejecución de la obra de construcción ...El protocolo aplicable de manera complementaria a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como las disposiciones contenidas en la norma técnica G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN; asimismo en el ITEM VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS establece "... b) Elaborar un plan de vigilancia para el control del COVID en el trabajo ... que contenga los lineamientos establecidos en el documento técnico ... LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICION A COVID 19 APROBADO POR RM 239-2020 –MINSA y se integre al plan de seguridad y salud en el trabajo, conforme a los mecanismos dispuestos por la normatividad vigente, en la ejecución de obras del sector público y privado.
- 5.2. La **Modificación en Fase de Inversión N° 06**, con incremento presupuesto de S/ **581,073.02** (Quinientos ochenta y un mil setenta y tres con 02/000 soles) y ampliación de plazo por 182 días calendario, obedecen y están sustentadas en base a LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICION A COVID 19 APROBADO POR RM 239-2020 –MINSA y MODIFICATORIAS
- 5.3. Por lo expuesto líneas arriba y tomando en consideración que, el Inspector de Obra, INFORME N°057-2020-GR CUSCO/PERPM-SUP-PNDZ, donde da **CONFORMIDAD** al Expediente Técnico de Modificación En Fase De inversión N° 06 del Proyecto: "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO-SUYTOCCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA – DISTRITO DE LAYO – PROVINCIA CANAS – CUSCO., manifestando que, se tiene un presupuesto de Implementación del Protocolo de Vigilancia, Prevención y Control de COVID – 19 por un monto de S/ **581,073.02** que es un monto de la Modificación Presupuestal n°6, con lo que se tiene un nuevo Presupuesto Total Modificado de S/ **44,157,580.51** y ampliación de plazo por 182 días calendarios

Por lo que, mediante el presente, solicito a su despacho, se proceda con remitir este expediente a la Sub Gerencia de la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional Cusco (OPMI), para que emita su opinión respecto a la pertinencia de esta modificación presupuestal en fase de inversión y se genere la Aprobación de "Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 06 y, para el efecto, se





"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

adjunta en físico, el expediente que consta de **01 archivador con 228 folios** así como la propuesta de oficio a la OPMI en archivo editable.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS

Ing. Pedro Amilcar Puma Urrutia
Director de Supervisión, Inculcación y Transferencia
CIP N° 42714

PAPU/EFLM/rpg.-

c.c.: Archivo.-



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 057 - 2020-GR CUSCO/PERPM-SUP-PNDZ

A : ING. AMILCAR PUMA URRUTIA
Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos

DE : ING. PEDRO NORGAN DURAND ZAMALLOA
Inspector de Obra Hanocca Taypitunga - PER PLAN MERISS

ASUNTO : APROBACION DEL EXPEDIENTE MODIFICADO N° 06 EN FASE DE
INVERSIÓN DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO-
SUYTOCCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES
DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO

REFERENCIA : OFICIO N° 235 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DSR

FECHA : Cusco, martes, 03 de noviembre del 2020

03 NOV 2020
8:01 1073
101

Previo un cordial saludo, me dirijo a Ud. manifestarle que, habiendo tomado conocimiento del documento de la referencia, esta Inspección a efectuado la evaluación del expediente alcanzado por el Ingeniero Víctor Valer Residente de Obra del Proyecto: "Instalación de presas Huanotuyo Suytucocha y sistema de riego por aspersion en las Comunidades de Hanocca y Taypitunga - Distrito Layo - Provincia Canas Cusco, correspondiente a la modificación en fase de Inversión N° 06 por:

1. Ampliación de plazo N° 01 por 182 días calendario con nueva fecha conclusión 16.05.2022
2. Modificación Presupuestal N° 06 por un monto de S/ 581,073.02 con lo que se tiene un nuevo Presupuesto Total Modificado de S/ 44, 157,580.51.

Esta inspección emite el presente informe de conformidad y aprobación debiendo continuar con los trámites correspondientes que conciernan.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Pedro Norgan Durand Zamalloa
SUPERVISOR DE OBRA
Irrigación HANOCCA - TAYPITUNGA
C.I.P. 70373
PLAN MERISS INKA

PNDZ/pndz
Archivo.

CUSCO. 03/11/2020

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

Pase a: INF. D. EJECUTIVO

1 Para su atención	<input type="checkbox"/>	6 Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2 Devolver al Interesado	<input type="checkbox"/>	7 Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3 Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8 Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4 Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9 Archivar	<input type="checkbox"/>
5 Informar	<input type="checkbox"/>	10 Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones: INF. DE PERTINENCIA OPMI

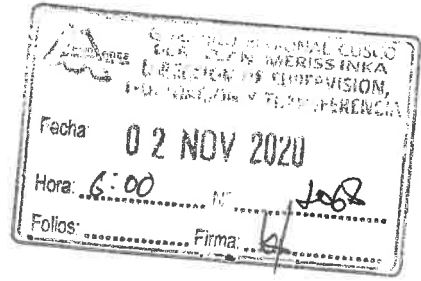
Ing. Pedro Amílcar Puma Urrutia
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
PLAN MERISS INKA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "Cusco Capital Histórica del Perú"

Cusco, 02 de noviembre del 2020

OFICIO N° 235-2020-GR CUSCO/PERPM-DSR

Señor:
 ING. PEDRO AMILCAR PUMA URRUTIA
 Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia – PER Plan MERISS
Ciudad.-



ASUNTO: MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 06 – AMPLIACION DE PLAZO EXCEPCIONAL DEBIDO A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y CUARENTENA OBLIGATORIA POR COVID-19 CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
 PROYECTO HANOCCA – TAYPITUNGA CÓDIGO ÚNICO 2284251 SNIP 220763

REFERENCIA: a) INFORME N° 252 - 2020 GR-CUSCO-PERPM-DSR-ROHT/JVVA
 b) MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 037-2020-GR-CUSCO/PERPM-DSR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar el informe de la referencia, a) elaborado por el Ing° Julio Víctor Valer Abarca - Residente de Obra del Proyecto **INSTALACIÓN DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO, CÓDIGO ÚNICO 2284251 (SNIP 220763** mediante el cual, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la **MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 06 AMPLIACION DE PLAZO EXCEPCIONAL DEBIDO A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y CUARENTENA OBLIGATORIA POR COVID-19 CON MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**, el mismo que, ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos en el MEMORANDUM N° 294-2020-GR CUSCO/GRPPT-SGPI del 16 de julio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Planificación de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco, puesto de conocimiento del citado profesional con el documento de la referencia b).

Por tal motivo, se **otorga conformidad** a la MODIFICACIÓN EN FASE DE INVERSIÓN N° 06 en el precitado proyecto y se solicita la revisión, evaluación y aprobación por parte del supervisor/inspector de obra, a fin de continuar con el siguiente trámite correspondiente por parte de su dirección.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS
 Ing. Milton Emerson Zamora Ugarte
 DIRECTOR DE SISTEMA DE RIEGO

Se adjunta
 Documentos citados en referencia
 01 archivador en original de 217 folios

MEZUemm
 Archivo

URGENTE

CUSCO, 02.11.20

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

Pase a: *Proyecto de Hanocca*

Para:

1 Para su atención	<input checked="" type="checkbox"/>	6 Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2 Devolver al interesado	<input type="checkbox"/>	7 Su Conocimiento	<input type="checkbox"/>
3 Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8 Revisión y Trámite	<input type="checkbox"/>
4 Preparar Respuesta	<input type="checkbox"/>	9 Archivar	<input type="checkbox"/>
5 Informar	<input type="checkbox"/>	10 Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones

Ing. Pedro Amilcar Puma Urrutia
 DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
 PLAN MERISS



